

Transferencias entre clientes del Banco de Venezuela no tienen límites

El Banco de Venezuela informó a sus clientes que a partir de ahora pueden realizar transferencias entre cuentas propias y a terceros BDV sin límite operacional desde la plataforma BDV en línea.

Esta medida se aplica en cumplimiento a la circular emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) número 04264, que exhorta a la banca nacional a permitir sin límite diario estas transacciones entre clientes de la misma entidad financiera.

En una información publicada en su cuenta de twitter, el Banco de Venezuela indicó, además, que el límite de transferencias para personas a otros bancos se aumentó a 100 millones de bolívares.

Mientras que para empresas, el límite de de transferencias a través de BDV en línea se incrementó a 300 millones de bolívares.